



COMISIÓN PROVISIONAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023
27 DE MARZO DE 2023
09:00 HORAS

Sesión virtual celebrada a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas (*Microsoft Teams*)¹

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la segunda sesión ordinaria de 2023 de la Comisión Provisional de Relaciones Interinstitucionales.
2. Presentación del seguimiento de acuerdos aprobados en la segunda sesión ordinaria de 2023 de la Comisión Provisional de Relaciones Interinstitucionales, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento.
3. Presentación del segundo informe trimestral de actividades de la Comisión Provisional de Relaciones Interinstitucionales.
4. Presentación del informe sobre la suscripción y seguimiento de convenios interinstitucionales.

¹ Con fundamento en el artículo 53, párrafos segundo y tercero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Atención e Información a personas observadoras acreditadas, expertas nacionales y personas visitantes extranjeras en el marco de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia para la suscripción de convenios interinstitucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023.
7. Presentación y, en su caso, opinión favorable al proyecto de actualización del Procedimiento para la Suscripción, Registro y Seguimiento de Convenios Interinstitucionales, para su eventual remisión a la Junta Administrativa.
8. Presentación de informes sobre el cumplimiento de actividades contempladas en el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Provisional de Relaciones Interinstitucionales:
 - a) Presentación del informe sobre la suscripción del Convenio de Colaboración entre el IECM y el Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX), a través de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (SEGOB CDMX).
 - b) Presentación del informe sobre las actividades derivadas del Convenio General de Apoyo y Colaboración suscrito entre el IECM, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Tribunal Electoral, la Comisión de Derechos Humanos, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, todas ellas de la Ciudad de México y el Centro de Estudios y Estrategias Transnacionales por la Seguridad, la Justicia y la Equidad, Asociación Civil.
9. Presentación de Nota sobre la difusión de la convocatoria para integrar un grupo de especialistas, que formarán parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
10. Presentación del informe del consejero electoral Bernardo Valle Monroy, respecto a su participación como observadora internacional de las Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023 de Ecuador, celebradas el domingo 5 de febrero de 2023
11. Asuntos generales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019